PROCESO EJECUTIVO Nº 44650318900020160030 8

INFORME SECRETARIAL: San Juan del Cesar (La Guajira), veintiuno (21) de septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez informándole que, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía, promovido a través del Dr. VICTOR PONCE PARODI, apoderado de la parte demandante SOBERANA S.A.S. contra ISAAC JOAQUIN GONZALEZ MENDOZA, el apoderado judicial de la parte ejecutante mediante memorial que antecede solicitó se fije fecha para la realización de la diligencia de remate del bien inmueble objeto del presente proceso. Sírvase disponer.

ENRIQUE BENJUMEA FRAGOZO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
San Juan del Cesar – La Guajira, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar como fecha para la diligencia de remate, el día 20 de febrero de 2023 a partir de las 10:00am Hágase la publicación del remate conforme lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso; además de la información que debe relacionarse para la publicación de remate, en cumplimiento de la ley en cita, inclúyanse los siguientes ítems: i) La plataforma virtual que se utilizará para la diligencia de remate. ii) El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia.

Publíquese copia del Aviso de Remate respectivo en el micrositio web de la página de la Rama Judicial correspondiente a este despacho, para consulta y acceso de los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOLY LUZ ROMERO TORRES
Jueza

LRT/MG

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Riohacha
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito
San Juan del Cesar - La Guajira

Firmado Por:

Lolyluz Romero Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Juan Del Cesar - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8ae4c9f4eb9f6739b40967877a3b893013416ba9fc965d8c48e1978ed79eb4**

Documento generado en 21/09/2022 02:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica